

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMERICAN TECHNICAL SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a diez días del mes de Abril del año dos mil trece a las catorce horas, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía AMERICAN TECHNICAL SOLUTIONS DE ECUADOR S.A., en el local donde funcionan las oficinas de la compañía ubicada en las calles MIGUEL D. ALCIVAR S/N Y NAHIN ISAIAS EDIFICIO TORRES DEL NORTE TORRE A ; se hallan reunidos sus accionistas señor: Jorge Eduardo Morales Tello propietario de 800 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y HOLTEXSA S.A., propietario de 800 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, quedando así representado el 100% del Capital Social. Se encuentra también presente la Srta. CPA Tatiana Paulette Mejía Barrera en su calidad de Comisaria.

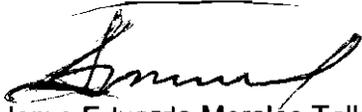
Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas el señor Jorge Eduardo Morales Tello en su calidad de Presidente de la Junta de Accionistas y actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita Bella Villón Vanegas, quien ha sido elegida por unanimidad de los presentes y quien además coteja el libro de Acciones y Accionistas con la lista de asistentes realizada y declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor del orden del día siguiente:

Primer Punto.- Discutir, aprobar o modificar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.-

Segundo Punto: Decreto de Resultados.-

Instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas se pasa a conocer el primer punto del orden del día, es concedido el derecho de palabra a la Comisaria, CPA Tatiana Mejía Barrera, quien resume su informe así:"He obtenido del administrador, información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de la compañía AMERICAN TECHNICAL SOLUTIONS DE ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2012 por lo que comunico a Usted, que el Ejercicio Económico del año 2012 existe una Perdida, por lo que comunico a los accionistas de la compañía se tomen acciones legales societarias para recuperar el patrimonio. La documentación legal así como las actas de junta de accionistas, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales. El administrador ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias así como a las disposiciones de la Junta de Accionistas, los procedimientos de control interno son adecuados y confiables, la custodia y

conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la Compañía los cuales son adecuados. La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas razones requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados. Considero que la revisión provee una base razonable. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía AMERICAN TECHNICAL SOLUTIONS DE ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2012."- Por otra parte, se autoriza ampliamente al Gerente General para firmar todos los documentos necesarios a objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley; el Presidente da un receso para redactar el acta, luego se reinstala, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, se recogen las firmas y el Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas da por clausurada la sesión siendo las diez y seis horas del mismo día de instalación.

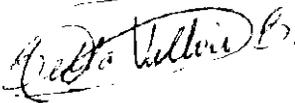


Jorge Eduardo Morales Tello

ACCIONISTA -GERENTE GENERAL

HOLTEXSA S.A.

ACCIONISTA



Bella Villón Vanegas

SECRETARIA



CPA. Tatiana Mejía Barrera

COMISARIA